



Atlantic Joint Venture
All together more

UPFRONT 1+2 (3%)

Atlantic Joint Venture LUFHTANSA GROUP, AIR CANADA Y UNITED

Condiciones en la aplicación:

1. Solo aplica a ventas en rutas amparadas por el Atlantic Joint Venture (AJV), en salidas entre la República Mexicana y los destinos válidos.
2. Para ventas emitidas mediante su BSP en México en pseudo 6FK2 (Sabre) u office ID MEXMX21CP (Amadeus)
3. Se debe utilizar stock: AC (014), LH (220) o UA (016) según reglas IATA
4. Aplica para emisiones desde el 1 de enero de 2026 al 30 junio de 2026, independientemente de la fecha de viaje.
5. Aplicable solo al momento de la emisión del boleto (no retroactivo)
6. Aplicable solo a tarifas públicas para itinerarios intercontinentales (1 o 2 cruces trasatlánticos) con salida desde la República Mexicana
7. 1 cruce - tramo trasatlántico operado por AC/LX/OS/SN/LH/EN/VL/UA, en código de la aerolínea cuya placa se utilice para la emisión del boleto. Solo a tarifas públicas para itinerarios intercontinentales (1 o 2 cruces trasatlánticos) con salida desde la República Mexicana.
8. 2 cruces - tramos trasatlánticos salida y regreso ambos operados por AC/LX/OS/SN/LH/EN/VL/UA, con código de la aerolínea cuya placa se utilice para emisión del boleto en por lo menos uno de los segmentos trasatlánticos.
9. Condiciones especiales OS/LX (con placa LH 220)

OS

1 cruce – Todos los segmentos deben ser operados por OS con código OS

2 cruces – Todos los segmentos deben ser operados por OS con código OS

Para OS los Segmentos de Ida o Vuelta (1 en cada dirección) desde MEX/MTY/GDL a CUN permitido con AM.

LX

1 cruce - Todos los segmentos deben ser operados por LX con código LX

2 cruces - Todos los segmentos deben ser operados por LX con código LX



Atlantic Joint Venture
All together more

Para LX los Segmentos de Ida o Vuelta (1 en cada dirección) desde MEX/MTY/GDL a CUN permitido con AM.

10. Los tramos intercontinentales únicamente pueden incluir los códigos tarifarios **F, A, J, C, D, Z, P, G, E, N, Y, B, M, U, H, Q, V, W, S, T, L, K**
11. Los códigos tarifarios O, R serán válidos únicamente para las clases de UA en Premium Economy y O para la clase de AC en Premium Economy.
12. Otros segmentos pueden incluir cualquier código tarifario
13. Tarifas Corporativas y tarifas Vuelta al Mundo (RTW) están excluidas.
14. YQ está excluido.
15. Boletos con placas:
 - a. AC (014) y LH (220): con el fin de aplicar el incentivo UF/TOT, cualquier línea aérea incluida en las condiciones de ruta de la tarifa podrá operar segmento (s) que no sea (n) trasatlántico (s). UA (016): EL incentivo UF/TOT solo aplica para boletos operados por Air Canada (AC), United Airlines (UA), Lufthansa Group (LH).
 - b. AC (014) y LH (220): Tarifas privadas/netas de Tour operación, estudiantes y grupos están excluidas del incentivo UF/TOT. UA (016): Tarifas públicas y privadas/netas de Tour operación, estudiantes y grupos califican para el incentivo UF/TOT.